



## AFIP

### **MUY IMPORTANTE**

#### **PEDIDOS DE CARTAS DE PORTE RECHAZADOS POR AFIP**

Atento las numerosas consultas de operadores de granos que comunican que no pueden obtener cartas de porte, ya que la AFIP no los autoriza, esta Federación tomó contacto con la citada dependencia, quien informó que:

- a) en toda gestión anterior de obtención de Cartas de Porte, la AFIP hacía referencia a que existían errores en la información suministrada por las empresas, que debía ser reparada.
- b) a fin de conocer los errores existentes, dirigirse a la agencia de la AFIP donde se encuentran inscriptos, ya que a raíz de gestiones de la Federación, a partir de hoy les deben indicar específicamente los inconvenientes (errores en la información oportunamente enviada a la ONCCA / AFIP) que presenta la empresa acopiadora.

Listado de errores más comunes:

- 1) A partir del 01/11/07 se comenzó a enviar la información de Cartas de Porte a la AFIP (verificar que no se haya continuado remitiéndolo sólo a la ONCCA).
- 2) Al informar a la AFIP, se puede haber consignado erróneamente la numeración de las Cartas de Porte.
- 3) Puede que el número de carta de porte no esté asociado al CAC (Código de Autorización de Compra) o al CEE (Código de Emisión Electrónica).
- 4) Puede que no se hayan informado Cartas de Porte extraviadas, anuladas o vencidas, quedando en consecuencia formularios sin informar.

Presentados o corregidos los errores, al sistema automáticamente permitirá la obtención de los nuevos formularios.

Atentamente,

Federación de Centros y Entidades Gremiales  
de Acopiadores de Cereales

01/10/09